



SUMARIO

Tema 16 del programa:

Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	863
---	-----

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer tema del orden del día es la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a aquellos cuyos mandatos expiran el 31 de diciembre de 1977. Los 18 miembros salientes son: Argentina, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Ecuador, Etiopía, Gabón, Japón, Kenya, Noruega, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen y Zaire. Estos países son reelegibles de inmediato.

2. Deseo recordar a los miembros de la Asamblea que después del 1° de enero de 1978 los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social: Afganistán, Alto Volta, Argelia, Austria, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Irán, Iraq, Italia, Jamaica, Malasia, Mauritania, México, Nueva Zelandia, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Arabe Siria, República Federal de Alemania, República Socialista Soviética de Ucrania, Rwanda, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Venezuela y Yugoslavia. Por tal razón, ninguno de esos 36 Estados debe figurar en las cédulas de votación.

3. El párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971 de la Asamblea General estipula que la distribución de los 18 miembros que serán elegidos debe ser como sigue: cuatro de Estados de Africa, cuatro de Estados de Asia, tres de Estados de América Latina, cuatro de Estados de Europa occidental y otros Estados y tres de Estados socialistas de Europa oriental. En las cédulas se ha tomado en cuenta esta modalidad.

4. De conformidad con la práctica establecida se declararán elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos, mientras no sea inferior a la mayoría necesaria. En caso de haber empate para el último puesto, habrá una votación limitada a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

5. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

7. Pido a los miembros de la Asamblea que utilicen solamente las cédulas que se están distribuyendo y que inscriban en ellas los nombres de los Estados por los que desean votar en los distintos grupos. Las cédulas que contengan más nombres que los asignados a cada grupo particular serán consideradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. da Motta (Portugal), Al-Hussamy (República Arabe Siria), Schade (República Democrática Alemana) y Acemah (Uganda), y la Srta. Szokoloczi (Venezuela) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se procede al escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación para la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

Grupo A

Cédulas depositadas:	144
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	144
Abstenciones:	0
Número de votantes:	144
Mayoría necesaria:	96

Número de votos obtenidos:

República Unida del Camerún	140
República Unida de Tanzania	140
Imperio Centroafricano	137
Lesotho	137
Angola	1
Benin	1
Cabo Verde	1
Chad	1
Malí	1
Mozambique	1

<i>Grupo B</i>	
<i>Cédulas depositadas:</i>	144
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	144
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	144
<i>Mayoría necesaria:</i>	96

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
India	130
China	124
Emiratos Arabes Unidos	116
Japón	114
Fiji	59
Jordania	1
Kuwait	1
Nepal	1
Omán	1
República Democrática Popular Lao	1
Viet Nam	1

Grupo C

<i>Cédulas depositadas:</i>	144
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	143
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	143
<i>Mayoría necesaria:</i>	96

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Trinidad y Tabago	117
Argentina	113
Ecuador	86
República Dominicana	84
Barbados	7
Uruguay	1

Grupo D

<i>Cédulas depositadas:</i>	144
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	144
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	144
<i>Mayoría necesaria:</i>	96

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Suecia	141
Finlandia	137
Malta	137
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	126
Dinamarca	1
Turquía	1

Grupo E

<i>Cédulas depositadas:</i>	144
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	144
<i>Abstenciones:</i>	4
<i>Número de votantes:</i>	140
<i>Mayoría necesaria:</i>	94

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Rumania	138
Hungría	136
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	132
Albania	2
Bulgaria	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a contar del 1° de enero de 1978 los siguientes países: Argentina, China, Emiratos Arabes Unidos, Finlandia, Hungría, Imperio Centrafricano, India, Japón, Lesotho, Malta, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Trinidad y Tabago, y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (decisión 32/311¹).

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que en el grupo C, correspondiente a los Estados latinoamericanos, queda una vacante por cubrir, de conformidad con el artículo 94 del reglamento se practicará una nueva votación limitada a los dos países - Ecuador y República Dominicana - que no han sido elegidos, pero que han obtenido el mayor número de votos en el escrutinio que acaba de realizarse.

11. Se procederá de nuevo a la distribución de las cédulas.

12. Doy ahora la palabra al representante de Albania para una cuestión de orden.

13. Sr. BALETA (Albania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, de conformidad con los resultados de la votación que acabamos de practicar y que usted ha anunciado, Albania ha obtenido dos votos atribuibles al grupo de países de Europa oriental. Deseo dejar constancia de que Albania no forma parte de ese grupo de países.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Aseguro al representante de Albania que ha de constar en el acta literal de la presente sesión la aclaración que acaba de formular. Dado que han sido distribuidas las cédulas, procederemos a la votación.

15. Ruego a los representantes que inscriban en la cédula el nombre del país por el cual desean votar. Las cédulas que contengan el nombre de otro Estado que no sea el Ecuador o la República Dominicana, al igual que las que contengan más de un nombre, serán declaradas nulas.

16. Invito a los representantes de la República Arabe Siria y de la República Democrática Alemana a que actúen como escrutadores.

17. Tiene la palabra el representante de Bolivia para una cuestión de orden.

18. Sr. GUTIERREZ (Bolivia): Antes de pasar a la votación, instancia que no puede ser interrumpida por representante alguno, quiero limitarme simplemente a formular algunas reflexiones que considero son realmente oportunas, en salvaguardia del espíritu de unidad de las regiones, así como del prestigio y elegancia con que debe comportarse la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹ Véase también la 83a. sesión, párr. 36.

19. En la lista presentada por el grupo latinoamericano figura la República Dominicana como país que cuenta con el consenso absoluto de los miembros de la región. Se trata de un hecho que no ha podido pasar inadvertido para todos los componentes de esta augusta Asamblea. Estimo que no es posible que cuando un grupo regional presenta un candidato por consenso, por unanimidad, sea luego objeto de revisión por parte de la Asamblea. A mi juicio, constituiría un precedente negativo y funesto para el juego futuro de la adjudicación de candidaturas, pues, de esa manera, se vulneraría la respetabilidad, el decoro y la integridad de una región.

20. En el caso presente me refiero al grupo latinoamericano, pues la lista presentada al Sr. Presidente mereció el consenso de todos sus miembros. En situaciones como ésta, no es posible que la voluntad de un grupo regional sea objeto de revisión por parte de la Asamblea. Me parece que se ha incurrido en un lamentable error, en una interpretación equivocada de las normas de procedimiento.

21. Las otras candidaturas sí podían ser objeto del análisis y voto soberano de todos nosotros, habida cuenta de que no fueron patrocinadas por unanimidad. Lamento que se sienta este precedente, pues ello equivale a que en el futuro ninguna de las regiones que componen este foro universal podrá tener la seguridad de que se mantendrá en el seno de la Asamblea General la nómina de sus candidatos postulados por consenso, de modo tal que al ser objeto de una revisión se adjudicarían a esa región candidatos que no han sido los elegidos realmente por sus verdaderos mandantes.

22. Creo que debemos aprender a elegir por nosotros mismos y no ser elegidos por los demás. Estimo que ésta es una parte fundamental de las reglas de juego en las que estamos involucrados. Como no es posible formular protestas en el momento de la votación, quiero simplemente dejar la constancia histórica de que se ha sentado un precedente funesto para la futura formulación y elección de los representantes de nuestras regiones.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Bolivia dio una explicación e hizo una exhortación que tiene que ver con la situación de su grupo geográfico. Antes de dar la palabra al próximo orador, quiero recordar que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento, una vez que el Presidente ha anunciado que comienza la votación, las cuestiones de orden que se planteen sólo podrán referirse al procedimiento de esa votación y no al fondo del asunto. Tiene la palabra el representante del Ecuador para una cuestión de orden.

24. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Si no hubiera intervenido el representante de Bolivia, tampoco lo habríamos hecho nosotros.

25. Deseo mencionar que, justamente, con el deseo de mantener la unidad del grupo latinoamericano y en pleno ejercicio de nuestro derecho como país miembro, se mantuvo la candidatura del Ecuador entre aquellas que presentó dicho grupo, para lo que se está decidiendo en esta votación; o sea, que había cuatro candidaturas para tres puestos.

26. Además se afirma que se endosa la candidatura de la República Dominicana; por tanto, con pleno derecho los

otros tres miembros se han presentado también a esta elección.

27. En consecuencia, cualquier otra consideración o comentario en esta materia tendría que hacerse con posterioridad a la elección y no en el momento en que va a comenzar la votación; existe la razón de que el Ecuador cuenta con la absoluta mayoría de votos de los miembros del grupo latinoamericano – como lo puede demostrar – y convino en que se presentara esta lista de cuatro nombres para tres puestos. Como hemos dicho, la candidatura de la República Dominicana cuenta con nuestra simpatía.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha escuchado una explicación del representante del Ecuador. Creo que ahora debemos proceder a la votación, y no a escuchar explicaciones relativas a la forma en que fueron presentadas las candidaturas del grupo latinoamericano, cuyo único fin es que consten en el acta.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Hussamy (República Árabe Siria) y Schade (República Democrática Alemania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la primera votación limitada es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	141
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	140
<i>Abstenciones:</i>	10
<i>Número de votantes:</i>	130
<i>Mayoría necesaria:</i>	87

Número de votos obtenidos:

Ecuador	67
República Dominicana	63

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los dos países ha obtenido la mayoría necesaria, se procederá a una segunda votación limitada. Como ocurrió anteriormente, sólo el Ecuador y la República Dominicana son elegibles, y se declararán nulas las cédulas en las que figuren los nombres de otros Estados. Se procederá a la distribución de las cédulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Hussamy (República Árabe Siria) y Schade (República Democrática Alemana) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

32. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se procede al escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la segunda votación limitada es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	140
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	139
<i>Abstenciones:</i>	11
<i>Número de votantes:</i>	128
<i>Mayoría necesaria:</i>	86

Número de votos obtenidos:

Ecuador	66
República Dominicana	62

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Aún no se ha podido llegar a un resultado definitivo. Como ninguno de los dos países ha obtenido la mayoría necesaria, la Asamblea General deberá realizar una tercera y última votación limitada. Como en los casos anteriores, sólo el Ecuador y la República Dominicana son elegibles, por lo que los votos que contengan nombres de otros Estados serán declarados nulos.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Hussamy (República Árabe Siria) y Schade (República Democrática Alemana) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.55 horas y se reanuda a las 18 horas.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	139
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	139
<i>Abstenciones:</i>	10
<i>Número de votantes:</i>	129
<i>Mayoría necesaria:</i>	86

Número de votos obtenidos:

Ecuador	72
República Dominicana	57

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como el resultado de la tercera votación tampoco ha sido concluyente, de conformidad con el reglamento debemos proceder ahora a una votación no limitada.

38. Antes de hacerlo, daré la palabra al representante de la República Dominicana.

39. Sr. MORENO MARTINEZ (República Dominicana): En interés de contribuir a la finalización del procedimiento, quiero recordar a los representantes que la República Dominicana fue el único de los cuatro países de América Latina que llegó a esta votación de la Asamblea General con un amplio consenso dentro del propio grupo de Estados latinoamericanos.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la República Dominicana ha dado una explicación. Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

41. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Para complementar la información dada por mi amigo y colega el representante de la República Dominicana, diré que también la candidatura del Ecuador fue presentada oficialmente ante la Asamblea por el grupo de Estados latinoamericanos entre las tres candidaturas que recomendaba para los dos puestos restantes. De tal manera que nos asiste igual derecho.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al representante de la República Dominicana, deseo recordarle que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento, se permiten las cuestiones de orden en esta etapa sólo en cuanto al procedimiento de la votación y no para otras explicaciones, debates o campañas por votos.

43. Sr. MORENO MARTINEZ (República Dominicana): Creo que, en realidad, estas explicaciones ayudan a que se comprenda mejor la situación. Mi buen amigo el Embajador del Ecuador ha señalado la verdad; pero quiero recordar que también es verdad que el único país que llegó con el apoyo del consenso del grupo fue la República Dominicana.

44. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por última vez doy la palabra al representante del Ecuador, pero no para prolongar el debate acerca de quién tiene el mayor consenso. Un consenso es siempre el mismo.

45. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Es simplemente para indicar que el Ecuador estaba entre los cuatro candidatos presentados para tres puestos por el grupo de Estados latinoamericanos, con mayoría absoluta de 22 votos entre 27 miembros en apoyo suyo dentro del grupo.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concluyen así las explicaciones y también, creo, la campaña electoral.

47. Pasaremos ahora a la votación no limitada. Recuerdo a la Asamblea que los miembros pueden votar por cualquier país del grupo de Estados latinoamericanos, excepto, por supuesto, aquellos países del grupo que ya son miembros del Consejo Económico y Social y aquellos elegidos hace unos minutos para el término que comienza el 1° de enero de 1978. Para mayor claridad, mencionaré los nombres de aquellos Estados Miembros por los que no se puede votar en esta elección porque ya son miembros del Consejo Económico y Social, como integrantes del grupo de Estados latinoamericanos. Son los siguientes: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Jamaica, México, Venezuela; además, los dos países recién elegidos son: Argentina, Trinidad y Tabago.

48. Se distribuirán nuevamente las cédulas de votación, en las que sólo debe escribirse el nombre de un país. Las cédulas que contengan más de un nombre se considerarán nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Hussamy (República Árabe Siria) y Schade (República Democrática Alemana) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se procede al escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.15 horas y se reanuda a las 18.20 horas.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la primera votación no limitada es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	140
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	139
<i>Abstenciones:</i>	8
<i>Número de votantes:</i>	131
<i>Mayoría necesaria:</i>	88

Número de votos obtenidos:

Ecuador	68
República Dominicana	60
Barbados	2
Haití	1

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que no se ha logrado la mayoría necesaria, de conformidad con el reglamento tenemos que realizar dos votaciones no limitadas más, a menos que los miembros de la Asamblea propongan o sugieran que la elección se postergue hasta una fecha futura, para dar tiempo a nuevas consultas.

52. Primeramente quisiera preguntar a los representantes de la República Dominicana y del Ecuador si insisten en que se continúe votando.

53. Sr. MORENO MARTINEZ (República Dominicana): No tengo inconveniente en aceptar una posposición.

54. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Preferiría que se cumpla con las dos votaciones que prevé el reglamento.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entonces procederemos a dos votaciones no limitadas más. Corresponde realizar la segunda votación no limitada.

56. Pido a los representantes que inscriban en la cédula el nombre del país por el que desean votar, fuera de los correspondientes a los actuales miembros del Consejo Económico y Social pertenecientes al grupo de Estados latinoamericanos y a los dos países que ya han sido electos. Ya he mencionado los nombres de esos países.

57. Se distribuirán las cédulas de votación. Las que contengan más de un nombre serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Hussamy (República Árabe Siria) y Schade (República Democrática Alemana) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo suspender la sesión mientras se procede al escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.25 horas y se reanuda a las 18.30 horas.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la segunda votación no limitada es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	136
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	136
<i>Abstenciones:</i>	6
<i>Número de votantes:</i>	130
<i>Mayoría necesaria:</i>	87

Número de votos obtenidos:

República Dominicana	63
Ecuador	63
Barbados	3
Guyana	1

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tampoco ha sido concluyente el resultado de esta segunda votación no limitada.

61. Tienen la palabra los representantes del Ecuador y de la República Dominicana, en ese orden.

62. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): No creo del caso que se siga molestando la atención de los presentes y debo decir que me siento complacido de la indicación que hicieran el Presidente y mi colega de la República Dominicana en el sentido de que se posterguen las siguientes votaciones.

63. Sr. MORENO MARTINEZ (República Dominicana): Deseo reiterar la disposición de la delegación dominicana para que se posponga la votación y, al mismo tiempo, expresar que tengo la esperanza de que dentro del grupo latinoamericano podamos llegar a un acuerdo y traigamos a la Asamblea una solución ya aprobada por el grupo.

64. Quisiera agregar algo más, y es que esta competencia fraterna no ha empeorado las relaciones entre el Ecuador y la República Dominicana, sino que ha demostrado que podemos competir fraternalmente y seguir siendo buenos hermanos.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado a los representantes del Ecuador y la República Dominicana. Propongo que la elección de un cargo que todavía queda por llenar se aplaze para una fecha posterior. De esta manera daríamos tiempo para que se celebren nuevas consultas. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de formular.

Así queda acordado.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar al próximo tema del orden del día, quisiera informar a la Asamblea de que me propongo continuar esta reunión hasta las 19.15 horas; o sea, media hora más.

67. Tiene la palabra el representante de la República Unida de Tanzania para una cuestión de orden.

68. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Yo sé, Sr. Presidente, que usted tiene un programa muy pesado, pero creo realmente que todos

nosotros hemos trabajado lo suficiente en el día de hoy. Si bien estamos ansiosos por considerar el próximo tema en virtud de la importancia que tiene, y dado que nos quedan solamente 20 ó 25 minutos para continuar la consideración de este tema, humildemente quisiera proponer que dejáramos el debate para la próxima sesión y levantáramos esta reunión. Lo hago en el conocimiento de que, francamente, teniendo en cuenta todo lo que hemos tenido que pasar hoy, no sería lo más adecuado continuar la discusión de la cuestión de Namibia a estas alturas.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado la proposición del representante de la República Unida de Tanzania. Estoy totalmente de acuerdo con ella. Si no escucho objeciones con respecto al levantamiento de la sesión, se pospondrá la consideración del tema relativo a Namibia para la sesión de mañana por la mañana.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.